

AÑO IX — Nº 3.043

Viernes, 8 de Junio
de 1.973

Quito — Ecuador

el tiempo

LA VERDAD OS HARA LIBRES

Juzgado Quinto Provincial
de Pichincha

EXTRACTO

Por escritura celebrada en esta ciudad, el dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y tres, ante el Notario doctor René Maldonado Izurieta, los señores: Edwin Renato Reyes Endara, Mary del Carmen Baca de Reyes, Wilma Greta Reyes de Endara, Waldo Alejandro Reyes Endara, Rosa Elvira Endara V. de Reyes y Rosa Erlinda Reyes Baca, por sus propios derechos, socios fundadores de la Compañía Limitada Edwin Reyes E. Cía Ltda., otorgada el 20 de noviembre de 1972, ante el mismo Notario, convienen en dar cumplimiento al artículo noventa y siete y ciento treinta y tres, numerales dos, de la ley de Compañías y procedan a la entrega previo el alistamiento respectivo, de los bienes o especies con sus valores correspondientes, en consecuencia, ceden y traspasan todos los derechos que tengan o pudieran haber tenido los socios y com-parecientes sobre los expresados bienes, a favor de la Cía. Ltda., Edwin Reyes C. Ltda., operándose en esta forma la transferencia de dominio y posesión sobre dichos bienes o especies en favor de la Compañía, por un valor ciento setenta y cinco mil sucres, que sumados al numerario o depósito arroja la suma de doscientos mil sucres, capital total de la Sociedad.

Lo que pongo en conocimiento para los fines legales,

f.) Alcides A. Redín G.,
Secretario

Hay un sello.